

ACCIÓN URGENTE

PRESUNTA EJECUCIÓN DE DOS HOMBRES A MANOS DEL EJÉRCITO MEXICANO

El ejército mexicano ha matado a dos jóvenes en circunstancias controvertidas en la localidad de Nuevo Laredo. Los familiares de los fallecidos han pedido una investigación exhaustiva sobre los indicios que señalan que los dos hombres fueron torturados y ejecutados sumariamente. Los familiares y los testigos corren peligro de represalias.

El 18 de marzo, Alfredo Ruiz Rojas (de 23 años) y un joven menor de 20 años murieron por disparos de miembros del ejército mexicano cerca del barrio de Valles Elizondo, a las afueras de Nuevo Laredo, en la frontera con Estados Unidos. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas informó de que el ejército los había matado a los dos tras un intercambio de disparos, y dijo que se habían encontrado armas en su vehículo. La Procuraduría abrió una investigación basada en el informe presentado por el ejército sobre el incidente.

Ese mismo día, un testigo informó a Alfredo Ruiz Galaraz (padre de Alfredo Ruiz Rojas) de que su hijo y el otro joven habían sido ejecutados sumariamente por el ejército tras ser torturados. Alfredo Ruiz Galaraz visitó Valles Elizondo y habló con el testigo, que confirmó haber visto a unos soldados detener a las dos víctimas. El testigo dijo que se había encontrado con los soldados en la zona de maleza que había por los alrededores; los soldados golpearon repetidamente a las víctimas con armas militares y luego dispararon contra ellas. Después, detuvieron al testigo, lo golpearon y le advirtieron de que correría la misma suerte si denunciaba lo que había visto. Luego lo dejaron en libertad.

Tras identificar el cadáver de su hijo en la morgue de la Procuraduría General, Alfredo Ruiz Galarza presentó una denuncia ante el Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo y ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Según afirma la familia, el cadáver de Alfredo Ruiz Rojas mostraba señales de tortura. La CNDH visitó posteriormente Nuevo Laredo para realizar una autopsia y entrevistar a los testigos. Se ha pedido a la CNDH que solicite a las autoridades que brinden medidas de protección a la familia, los testigos y la organización de derechos humanos, ya que todos ellos pueden correr peligro de represalias.

Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de la familia de Alfredo Ruiz Rojas, los testigos y la organización local de derechos humanos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial, bajo la responsabilidad exclusiva de las autoridades judiciales civiles, sobre la presunta tortura y ejecución sumaria de Alfredo Ruiz Rojas y el otro joven;
- pidiendo que se hagan públicos cuanto antes los resultados de la investigación realizada por los agentes del ministerio público y la CNDH y que, si existen indicios de violaciones de derechos humanos, todos los responsables comparezcan ante la justicia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 9 DE MAYO DE 2013, A:

Jesús Murillo Karam
Procurador General de la República
Paseo de la Reforma 211-213
Col. Cuauhtémoc, Distrito Federal.
C.P. 06500, México
Fax: +52 55 5346 0908 (insistan, y digan: "fax")
Correo-e.: ofproc@pgr.gob.mx
Tratamiento: Sr. Procurador General

Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación
Bucareli 99, col. Juárez, Cuauhtémoc,
Distrito Federal, C.P. 6600, México
Fax: +52 55 5093 3414
Correo-e.: secretario@segob.gob.mx
Tratamiento: Sr. Secretario

Y copia a:

Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda
Secretario de Defensa
Miguel de Cervantes Saavedra 596, Col.
Irrigación, Miguel Hidalgo,
Distrito Federal, C.P. 11500, México
Correo-e.:
scienfuegosz@sedena.gob.mx

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESUNTA EJECUCIÓN DE DOS HOMBRES A MANOS DEL EJÉRCITO MEXICANO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Varias regiones de México, entre ellas el estado de Tamaulipas, han sufrido niveles extremadamente altos de violencia criminal a medida que el gobierno ha desplegado fuerzas militares para combatir a las bandas delictivas y los cárteles de la droga que luchan por controlar distintas regiones. Más de 60.000 personas han muerto a consecuencia de la violencia resultante, y más de 25.000 han desaparecido o han sido secuestradas. La mayoría de los delitos graves los cometen bandas delictivas, pero los miembros de las fuerzas de seguridad han estado implicados repetidamente en acciones llevadas a cabo en connivencia con estos grupos. Ha habido un fuerte incremento del número de denuncias de violaciones graves de derechos humanos cometidas por el ejército y la policía, tales como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y detenciones arbitrarias, pero prácticamente nadie ha rendido cuentas de esos abusos. Los secuestros y los homicidios suelen atribuirse a bandas delictivas y no se investigan a fondo para determinar las circunstancias del delito o si la policía y las fuerzas de seguridad han estado implicadas en abusos tales como uso excesivo de la fuerza o ejecuciones sumarias. La CNDH realiza investigaciones independientes cuando los familiares de las víctimas presentan denuncias o pruebas de implicación de la policía federal y las fuerzas de seguridad, pero muchos familiares tienen también miedo de presentar denuncias, y las investigaciones de la CNDH rara vez dan lugar a que se lleve ante la justicia a los responsables de violaciones de derechos humanos. El nuevo gobierno de Enrique Peña Nieto se ha comprometido a poner fin a las violaciones de derechos humanos, incluida la tortura, pero aún no ha demostrado que esos abusos no se tolerarán.

Nombre: Alfredo Ruiz Rojas y un joven menor de 20 años

Sexo: Hombres

AU: 78/13 Índice: AMR 41/015/2013 Fecha de emisión: 28 de marzo de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

